

16.573

Quito, 18 de Enero de 1991

E.J.A. Of. No.244

~~10543-85~~

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
PRESENTE

De mis consideraciones:

Dr. CESAR ARGUELLO, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de AMAQUIN CIA. LTDA. a usted digo:

Adjunto una copia Certificada de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPANIA AMAQUIN COMPANIA LIMITADA, elevada en la Notaria Vegésimo Novena del Dr. Rodrigo Salgado Valdéz, el 10 de Diciembre de 1990, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 26 de Diciembre de 1990.

Lo que le comunicamos para fines pertinentes.

A ruego del peticionario debidamente autorizado.

Atentamente,

ESTUDIO JURIDICO ALAVA E HIJOS

FIRMA AUTORIZADA

DR. JAIME ALAVA RICAURTE
COL DE ABG. MAT. No.2970
JA/PP

*Paroch
Arguello
94-01-91*

SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS

21 ENE 91 09 27

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

1 e i g u i e n t e : SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras

2 Públicas, sírvase hacer constar la siguiente Cesión y Trans-
3 ferencia de Participaciones sociales, que hacen el Doctor-
4 César Arguello Montalvo y el señor Pablo Ayala, a favor -
5 de la señorita Valeria Patiño Zapata y la señora Elsy Elvi-
6 ra Zapata Casares y al Doctor Edgar Fausto Patiño Andrade,
7 al tenor de las siguientes e l a ú s u l a s : P R I M E -
8 - R A . - C o m p a r e c i e n t e s : Comparecen a la suscrip -
9 - ción de la presente Escritura Pública de Cesión y Transfe-
10 - rencia de Participaciones sociales, por una parte los-
11 - señores: Doctor César Arguello Montalvo y señor Pablo Ra-
12 - miro Ayala Valencia, por sus propios derechos, mayores -
13 - de edad, ecuatorianos, domiciliados y radicados en esta-
14 - ciudad de Quito, a quienes en lo sucesivo se les deno-
15 - minará CEDENTES; y por otra parte: la señorita Valeria -
16 - Patiño Zapata, la señora Elsy Elvira Zapata Casares y el -
17 - Doctor Edgar Fausto Patiño Andrade, por sus propios derechos;
18 - mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados y radicados -
19 - en esta ciudad de Quito, a quienes se les denominará -
20 - CESIONARIOS, todos casados, a excepción de la señorita -
21 - Valeria Patiño Zapata, que es de estado civil soltera. -
22 - Comparecen también los cónyuges, de los Cedentes como de-
23 - los Cesionarios, y por medio del cual autorizan tanto la -
24 - Venta como la Compra de participaciones sociales de -
25 - AMAQUIM COMPAÑIA LIMITADA., en su orden: Cedentes: Señora -
26 - Lucy Burbano de Arguello, y la señora Sandra Elizabeth -
27 - Tinajero López, y se entiende que la adquisición de -
28 - participaciones sociales, que hacen la señora Elsy Elvira-



1 Zapata Casares, es a su nombre y con la autorización de su-
 2
 3 esposo el Doctor Edgar Patiño; y viceversa. Quienes -
 4 acuerdan: S E G U N D A . - A n t e c e d e n t e s : - a) Los-
 5 Cedentes, Doctor César Arguello Montalvo, es propietario de-
 6 Dos mil trescientas veintiun participaciones, el señor Pa-
 7 blo Ayala Valencia es propietario de Trescientas cincuenta-
 8 y ocho participaciones, de un mil sucres cada una, en la -
 9 Compañía AMAQUIM COMPANIA LIMITADA., que fue constituida-
 10 en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada
 11 ante la Notaria Segunda del Cantón Doctura Ximena Moreno -
 12 de Solines, a los veintiocho días del mes de diciem-
 13 bre de mil novecientos ochenta y cuatro, y legalmente-
 14 inscrito en el Registro Mercantil del once de febrero de -
 15 mil novecientos ochenta y cinco.- b) Mediante Acta de Junta-
 16 General Universal de Socios, realizada el treinta de Oc-
 17 tubre de mil novecientos noventa, que se adjunta como docu-
 18 mento habilitante, se aprobó por unanimidad la cesión -
 19 y / o transferencia de las participaciones sociales de-
 20 los señores: Doctor César Arguello Montalvo, y el señor -
 21 Pablo Ramiro Ayala Valencia, a favor de los Cesionarios-
 22 señorita Valeria Patiño Zapata, señora Elsy Elvira Ze-
 23 pata Casares y el Doctor Edgar Fausto Patiño Andrade-
 24 respectivamente.- T E R C E R A : C e s i ó n d e P a r -
 25 t i c i p a c i o n e s : Con estos antecedentes, se -
 26 realiza la Cesión de Participaciones sociales de la siguien-
 27 te manera : Uno.- El Doctor César Arguello Montalvo, es-
 28 propietario de Dos mil trescientas veintiun participacio-

nes sociales de un mil sucres cada una,cede a la señorita Vale -
 ria Patiño Zapata Cien participaciones, y a la señora Elsy Za-
 pata -Casares Dos mil doscientas veintiun participaciones so-
 ciales.-Dos.-El señor Pablo Ramiro Ayala Valencia,cede trescien-
 tas cincuenta y ocho participaciones de un mil sucres cada una-
 al Doctor Edgar Patiño.Los cesionarios aceptan las cesiones en
 tes detalladas ,de manera que el cuadro del Capital social de-
 AMAQUIM CIA.LTDA.,queda como consta detallado a continuación,Es
 ta cesión que incluye la transmisión de todos los beneficios y
 derechos ,conforme a la Ley; presentes y futuros,incluso el defe-
 cho preferencial, de atribución y ganancias . - - - -

CUADRO DE INTEGRACION

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NR PARTI CIPAC.	%
Dr. Edgar Patiño	2'679.000,00	2. 679	53.58
Srta.Valeria Patiño	100.000,00	100	2.00
Sra. Elsy Zapata	2'221.000,00	2.221	44.42
TOTAL :	5'000.000,00	5.000	100.00%

Precio:El pago de la cesión y/o transferencia de las participa-
 ciones sociales,por parte del cedente a favor del Cesionario-
 se hace sobre el valor nominal,en moneda de curso legal.QUINTA:-
 De esta cesión se tomará nota al margen de la matriz de la Es-
 critura original de Constitución,de AMAQUIM CIA LTDA., así como
 se dejará constancia en el Registro Mercantil y en el Libro -
 correspondiente de la Compañía .- Usted, señor Notario -
 se servirá a g r e g a r las demás cláusulas de es-
 tilo para la plena validez , de . e s t e ins -
 trumento.- Hasta aquí la m i n u t a , que se halla -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

firmada por el Doctor Jaime Alava Ricaurte, Abogado con Matrícula Profesional Número Dos mil novecientos setenta, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes; y, leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Firmado) Señor Doctor César-
 Arguello C.I.Nº 170063091-4.- Firmado) Señora) -
 Lucy Burbano de Arguello C .IN.º 170162273-8.- -
 Firmado) Señora Sandra Tinajero C.I.Nº : -
 170752402-9.- Firmado) Señor Pablo Ayala C.I.Nº
 170677332-0.- Firmado) Señor Doctor Edgar Fausto-
 Patiño Andrade C.I.Nº 170045502-5.- Firmado) Se-
 ñora Elsy Elvira Zapata Casares C.I.Nº170025916-9
 Firmado) Señorita Valeria Patiño C.I.N º : -
 170692116-8.- Firmado) El Notario Doctor Rodrigo-
 Salgado Valdez .-

= = = =
 = = = =
 = = = =
 = = = =
 = = = =
 = = = =
 = = = =
 = = = =
 = = = =

A. CONTINUACION.-
 LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES.-

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AMAQUIM CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, a los 30 días del mes de octubre de mil novecientos noventa, siendo las 17h00 en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle El Condor 377 y Av. Brasil, se instala la presente Junta Universal de Socios de la Compañía AMAQUIM CIA. LTDA., con la presencia de los señores Socios:

1.- Dr. Edgar Fausto Patiño Andrade, poseedor de dos mil trescientos veinte y uno (2.321) participaciones de un mil sucres (1.000,00) cada una, equivalente a S/.2'321.000,00.

2.- Dr. César Arguello Montalvo, poseedor de dos mil trescientos veinte y uno (2.321) participaciones de un mil sucres (1.000,00) cada una, equivalente a S/.2'321.000,00.

3.- Sr. Pablo Ramiro Ayala Valencia, poseedor de Trescientos cincuenta y ocho (358) participaciones de un mil sucres (1.000,00) cada una, equivalente a S/.358.000,00.

Actúa en calidad de Presidente, el Titular, Dr. Cesar Arguello Montalvo, y como Secretario, el Gerente de la Empresa, Dr. Edgar Fausto Patiño Andrade. La presidencia dispone que Secretaría constate el Quorum.

Secretaría indica que está presente el 100% del capital social, es decir 5.000 participaciones, equivalente al Capital Social de S/.5'000.000,00 (CINCO MILLONES 00/100 SUCRES), de AMAQUIM CIA. LTDA. La Presidencia dispone que Secretaría de lectura a los puntos por tratarse. Secretaría indica que el punto que será de conocimiento de la presente Asamblea Universal es:

1.- Conocer la comunicación enviada por El Dr. Cesar Arguello Montalvo y El Sr. Pablo Ramiro Ayala Valencia, (las mismas que se archivan luego de ser leídas), y de las que se desprende el deseo de transferir el total de sus participaciones. Tomando la palabra el Dr. Edgar Fausto Patiño Andrade quien manifiesta que lamenta la separación de los expresados profesionales y activos socios: Dr. Cesar Arguello Montalvo y Sr. Pablo Ramiro Ayala Valencia, y pone a consideración de la Asamblea el interés que sobre dichas participaciones tienen en adquirir la Srta. Valeria Patiño Zapata y la Sra. Elsy Elvira Zapata Casares, y él mismo, en el siguiente número de participaciones: la Sra. Elsy Elvira Zapata Casares

adquiriría la cantidad de (2221) participaciones; la Srta. Valeria Patiño Zapata, adquiriría (100) participaciones, pertenecientes al Dr. Cesar Arguello Montalvo, y el exponente Dr. Edgar Fausto Patiño Andrade, adquiriría (358) participaciones, pertenecientes al Sr. Pablo Ramiro Ayala Valencia. Expresa También el proponente como moción previa, la renuncia del derecho preferencial y de gananciales, a lo cual todos los concurrentes se suman unánimemente.

La Presidencia pone en consideración de la Asamblea, lo expuesto por el proponente Dr. Edgar Fausto Patiño Andrade. La Asamblea se pronuncia por unanimidad por la expresada proposición, por lo que se la aprueba.

2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE.

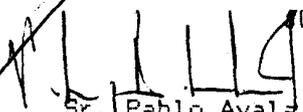
Habiendo sido presentada la renuncia a los cargos de Presidente por el Dr. Cesar Arguello, y de Gerente General por el Dr. Edgar Fausto Patiño Andrade, se resuelve por unanimidad nombrar para Presidente al Dr. Edgar Fausto Patiño Andrade, y como Gerente a la Sra. Elsy Elvira Zapata Casares; quienes agradecen y aceptan el cargo y ofrecen cumplir a cabalidad sus funciones. Se ordena a Secretaría legalizar los nombramientos

Sin otro punto más que tratar, y siendo las 18h00 se clausura la Asamblea Universal de socios de AMADUIM CIA. LTDA. El Sr. Presidente concede un receso de treinta minutos, para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Asamblea se procede a dar lectura a esta acta, a la cual los socios en unanimidad lo aprueban, y para constancia de lo cual firman en unidad de acto, en el original y una copia extra, que por tanto tiene el mismo tenor.

Dando en Quito a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos noventa.


Dr. Edgar Patiño A.
SECRETARIO-SOCIO DE LA
JUNTA GENERAL


Dr. Cesar Arguello M.
PRESIDENTE-SOCIO DE LA
JUNTA GENERAL


Sr. Pablo Ayala
SOCIO

CERTIFICO: Que este documento es fiel copia del original.

C:50:202

C E R T I F I C A D O

Dando cumplimiento al Art. 115 de la Ley Notarial, certifico que el 30 de octubre de 1990, se llevó a cabo la Junta General Universal de Socios de la Compañía AMAQUIM CIA. LTDA., por unanimidad se aprobó la cesión de participaciones de la siguiente manera:

1.- El Dr. Cesar Arguello Montalvo, cede (100) participaciones de un mil sucres cada una, a la Srta. Valeria Patiño Zapata, y (2.221), a la Sra. Elsy Zapata Casares.

2.- El Sr. Pablo Ramiro Ayala Valencia, cede (358) participaciones de un mil sucres cada una, al Dr. Edgar Patiño Andrade.

Quito, a 10 de diciembre de 1990.


Dr. Edgar Patiño Andrade
PRESIDENTE AMAQUIM CIA. LTDA.



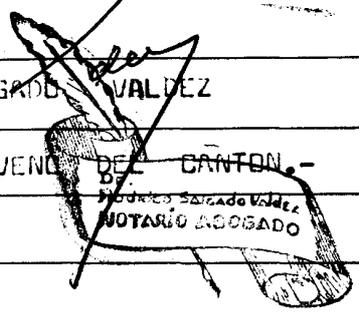
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Enmendado : 44.42.- Vale.- *M*

Se otorgó ante mí, en -
fe de ello confiero esta SEGUNDA-COPIA -
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, -
a once de Diciembre de mil novecientos no-
venta .-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

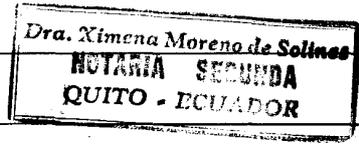
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON.-



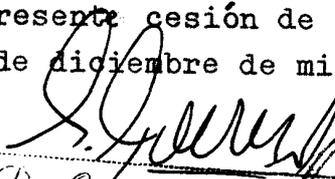
RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones -
constante en la escritura que antecede, al margen -
de la escritura de constitución otorgada ante mí -
el 28 de diciembre de 1984,- Quito, a catorce de -
diciembre de mil novecientos noventa.-

Ximena Moreno de Solines

**Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA**



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 191 del Registro Mercantil de once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco a fs 387 vta tomo 116 correspondiente a la constitución de la compañía "AMAQUIM C. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a - Veinte y seis de diciembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

